

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 03 DIC 2018

2841

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /
ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY, LO QUE SIGUE:

TENIENDO PRESENTE:

- a) Listado de Contribuyentes que tributan en el Servicio de Impuestos Internos y no registran Patente Municipal, información año 2017.
- b) Base de Datos del Servicio de Impuestos Internos con Iniciación de Actividades y Capital Propio.
- c) Documento Folio N° 1774 de fecha 01.10.2018 con detalle infracción empresa Inversiones Paihuen Ltda.
- d) Infracción N° 1774 de fecha 25.09.2018, con fotocopia del contribuyente empresa Inversiones Paihuen Ltda.
- e) Carta Certificada N° 200 de fecha 19.10.2018 Juzgado de Policía Local de Concón con Causa Rol N° 4875/2018 empresa Inversiones Paihuen Ltda.
- f) Causa Rol N° 4875 de fecha 17.10.2018 con resolución del Juzgado de Policía Local de Concón a empres Inversiones Paihuen Ltda.
- g) Infracción N° 2536 del 26.11.2018 con fotocopia a la empresa Inversiones Paihuen Ltda.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- 3.- Lo establecido en la Ley de Rentas Municipales 3063/79, Artículo 23 y 24; y todas sus modificaciones sobre Rentas Municipales.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 450 de fecha 10.03.2001 Reglamento Notificación Municipal.

DECRETO

- 1.- **CLAUSÚRESE** el local comercial ubicado en Blanca Estela N° 1086, Oficina 202 Bosques de Montemar a nombre de Empresa Inversiones Paihuen Ltda. Rut N° 76.629.850-8, por desarrollar actividad comercial sin patente.
- 2.- **PROCÉDASE** a clausurar el local individualizado en el punto 1.
- 3.- **NOTIFÍQUESE** personalmente a través de Inspección Municipal.
- 4.- **NO SE LEVANTARÁ** la clausura mientras no presenten Recepción Municipal emitida por nuestra D.O.M.
- 5.- **REMÍTASE** copia de la presente resolución a la Subcomisaría de Carabineros de Concón para apoyar su cumplimiento.
- 6.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/CVG/cao MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Destinatario.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Dirección de Control.
- ❖ Dirección Adm. y Finanzas.
- ❖ Inspección Comunal.
- ❖ Departamento de Rentas.
- ❖ Subcomisaría de Carabineros de Concón.



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Conservado	Revisado